

**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos; 12 de marzo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago efectuado a la empresa "CRÓNICA IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I." de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.456,68), en concepto de publicación de un aviso en zona norte los días 10, 12 y 26 de marzo del año 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

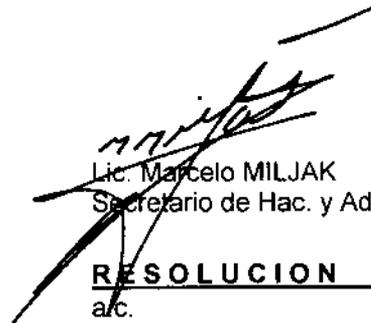
**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago efectuado a la empresa "CRÓNICA IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I." de la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.456,68), en concepto de publicación de un aviso en zona norte los días 10, 12 y 26 de marzo del año 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

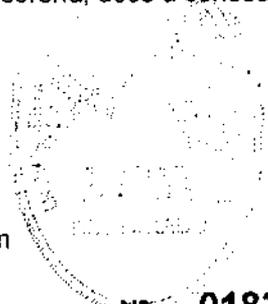
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores - Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 26 -Gestión Académica- Actividad: 02 - Concursos- Inciso:

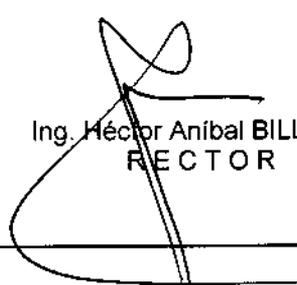
3.6.1.Publicidad y propaganda.....\$4.456,68

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

RESOLUCION  
a/c.

N° 0183

-2007-